



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, referente a una solicitud de la devolución de la calidad de alumna por interrupción de estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos

13 de noviembre de 2024

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la sesión 10/24, celebrada el 29 de abril de 2024, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, teniendo como mandato, entre otros, analizar y dictaminar sobre solicitudes que presenta el alumnado sobre interrupción de estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos.
- II. La Comisión trabaja de manera permanente durante el periodo 2024-2025, con la frecuencia que el trabajo lo demanda (artículo 65 del RIOCA).
- III. La Comisión quedó integrada por:
 - a) Órgano personal: Dra. María Flores Cruz, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente y M. en S.I. Nora Rojas Serranía, Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
 - b) Representantes propietarios:
 - Personal académico: Dr. Jorge Castro Mejía, Departamento de El Hombre y su Ambiente.
 - Alumnado: C. Johan Eduardo Ocampo Martínez, Departamento de Sistemas Biológicos.
- IV. El Mtro. Rafael Díaz García forma parte de la Comisión a partir del 5 de septiembre de 2024, fecha en la que fue designado integrante de la Comisión.
- V. El Mtro. Iván Pável Moreno Espíndola reemplazó a la M. en S.I. Nora Rojas Serranía como integrante de la Comisión a partir de 8 de octubre de 2024, fecha en la que fue nombrado Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- V. Se analizó el siguiente caso, resultando el respectivo considerando y recomendación:

| Nombre / matrícula | Programa | Créditos cubiertos | Inició estudios en / último trimestre cursado | UEA aprobadas | Considerando los artículos 47 y 48 del RESUAM y, en su caso, el examen de conjunto estará a cargo de la Coordinación correspondiente | Se recomienda |
|--------------------|--|--------------------|---|---------------|--|---------------|
| | Licenciatura en Agronomía, con 511 créditos (versión 3). | 28 5.47% | 17/P 18/I | Una | Aprobar examen de conjunto a más tardar al término del trimestre 2024/O y, en su caso, reinscribirse a partir del trimestre 2025/I. | Su aprobación |

SE RECOMIENDA: Aprobar la solicitud conforme se presenta en el dictamen.

| Integrantes | Sentido de los votos | | |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|
| Dra. María Flores Cruz | A favor | | |
| Mtro. Iván Pável Moreno Espíndola | A favor | | |
| Mtro. Rafael Díaz García | A favor | | |
| Dr. Jorge Castro Mejía | A favor | | |
| C. Johan Eduardo Ocampo Martínez | A favor | | |
| Total de votos | A favor 5 | En contra 0 | Abstenciones 0 |

Coordinador


Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez
 Secretario del Consejo Divisional de
 Ciencias Biológicas y de la Salud